**AUTORIZACIÓN PARA LA DOMICILIACIÓN DE PAGOS (SEPA)**

**ACREEDOR**

Testimonio Cristiano a Cada Hogar

R2800394E

C/ Leonardo Torres Quevedo, 1

28806 Alcalá de Henares (Madrid)

Mediante la firma de esta orden de domiciliación el deudor autoriza al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para cargar en su cuenta y a la entidad para efectuar cargos en su cuenta de acuerdo con las instrucciones del acreedor. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito por la misma. La solicitud de reembolso se tendrá que realizar dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha del cargo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

**DEUDOR**

|  |  |
| --- | --- |
| Razón social |  |
| CIF / NIF |  |
| Dirección completa |  |
| País |  |
| Código SWIFT BIC |  |
| Nª CUENTA/IBAN |  |
| TIPO DE PAGO:  \_\_ Pago recurrente  \_\_ Pago único |
| Fecha y ciudad |

Firma y sello del deudor

En cumplimiento de lo que dispone la normativa vigente en materia de protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (RGPD), le informamos que los datos personales incorporados en este documento serán tratados por Testimonio Cristiano a cada Hogar (Responsable del Tratamiento), con el fin de mantener una relación comercial y las conservará mientras se mantenga esta relación. No se comunicarán los datos a terceros, excepto por obligación legal, ni se realizará ninguna transferencia internacional sin su consentimiento previo. Así mismo, se le informa que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Testimonio Cristiano a cada Hogar.con domicilio C/ Leonardo Torres Quevedo, 1 28806 Alcalá de Henares (Madrid) o enviando un correo electrónico a testimoniocristiano@gmail.com junto con una fotocopia de su DNI indicando el tipo de derecho que quiere ejercer. Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en agpd.es.